



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL CENTRO DE BORDADOS CUENCA**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, fue creada el 14 de febrero de 1989:

Que, la organización impulsa una labor comprometida que articula capacidades y recursos para proyectar las manualidades de bordadoras ecuatorianas que contribuyen con su trabajo creador al desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte del **CENTRO DE BORDADOS CUENCA** orientado a generar oportunidades de crecimiento colectivo con visión de unidad, tesón y emprendimiento; y,

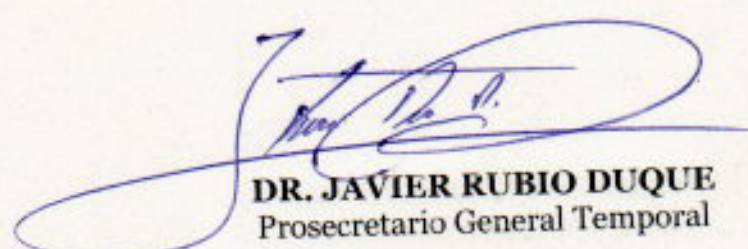
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las talentosas mujeres que integran el **CENTRO DE BORDADOS CUENCA**, en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de febrero de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal